



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de septiembre de 2022

DISPOSICIÓN SGCA N° 336/22

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, según texto consolidado por la Ley 6.347 y modificado por la Ley 6549, las Resoluciones AGT N° 21/2022 sus modificatorias AGT N° 46/2022 y 137/2022, la Disposición SGCA N° 261/2022, el GEX A-0100015755-0/2022, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1.903, según texto consolidado y modificado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para un mejor desarrollo de las funciones encomendadas.

Que por Resolución AGT N° 21-2022, artículo 1, se aprobó el nuevo Régimen General de Cajas Chicas y se delegó, artículo 2, en la Secretaría General de Coordinación Administrativa el dictado del acto administrativo que designe a los responsables de la administración, rendición y custodia de dichos fondos.

Que por Disposición SGCA N° 261/2022 se designaron los responsables de las Caja Chicas conforme lo encomendado por la Resolución AGT 21/2022.

Que por razones de índole administrativa resulta necesario establecer el cambio de los responsables de la caja chica del régimen general del Equipo de Coordinación Operativa ante el fuero Contencioso Administrativo Tributario y Relaciones de Consumo (ECO)



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que la Dirección de Despacho y Legal y Técnica ha intervenido en el ámbito de su competencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución AGT N° 21/2022, y,

**LA SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO
PÚBLICO TUTELAR**

DISPONE

Artículo 1.- Designar a los Doctores Juan Jorba, DNI 31.270.358 y Laura Victoria Bonhote, DNI 33.509.100, como responsables de la administración, rendición y custodia de los fondos del Régimen General de Cajas Chicas, correspondientes al Equipo de Coordinación Operativa dependiente del Departamento de Jurisdiccional ante el Tribunal Superior de Justicia de la Asesoría General Tutelar.

Artículo 2.- Dejar sin efecto las designaciones de los responsables nombrados en los incisos a) y b) del punto 18 del Anexo de la Disposición SGCA N° 261/202.

Artículo 3.- Regístrese, publíquese, y para demás trámites pase a la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario y Contable. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Ana Carolina Muriel
SECRETARIA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

REG. N° 336/2022 TP XV F° 779/780 FECHA 15/9/2022


Ana Carolina Muriel
Secretaria
de Instrucción



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Florida 15, Piso 7° · Tel. 5297-8083 · sgca@mptutelar.gob.ar · www.mptutelar.gob.ar
